



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“**LGSM**”) y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “**Accionistas**”) a la **ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse a las 13:00 horas del día 28 de abril de 2025, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“**México**”), en el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Montes Urales 415, Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México (la “**Asamblea**”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 28, fracción IV, 43, 44 y 104, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024; incluyendo la propuesta para ratificación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad y aplicación de resultados.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del reporte(s) a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y de ser necesario la calificación de la independencia de los miembros que tengan tal carácter en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Ratificación o, en su caso, nombramiento de los miembros presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad.
- V. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación de rectificación y/o ratificación, de los acuerdos relacionados con el aumento de capital aprobados en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de marzo de 2021.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación para la contratación de financiamientos y para proyectos de inversión para el ejercicio social 2025.
- VII. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

Se le recuerda a los Accionistas que sin importar el mercado en donde se operen los títulos, para ser admitidos en la Asamblea deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., acompañadas, en su caso, con el



listado complementario a que se refiere la Ley del Mercado de Valores en México (“LMV”), a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que por medio de la presente se convoca, en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, dentro del horario comprendido entre las 8:00 y 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea. Los Accionistas que hayan adquirido títulos de la emisora en cualquiera de los mercados donde cotiza, podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por un apoderado constituido mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común.

Para los accionistas que se ubiquen fuera del territorio mexicano, incluyendo aquellos que realicen transacciones en el mercado español a través del BME Growth y estén bajo el servicio de custodia proporcionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), y que, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el párrafo precedente, deseen emitir sus votos, podrán hacerlo a través de los servicios de proxy autorizados. En caso necesario, podrán ser representados mediante un poder conferido de acuerdo con los formularios elaborados por la Sociedad en conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV, o mediante un mandato o poder otorgado de acuerdo con la legislación aplicable. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con el orden del día están a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria. Los formularios de poderes se pondrán a disposición en la página de internet de la Emisora: www.coxenergy.com

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, a 9 de abril de 2025

**LA EMISORA
COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.**

**MARTIN IGNACIO SUCRE CHAMPSAUR
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**